



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

## COMUNICADO

**El Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Salud, informa a la población lo siguiente:**

1. Que el COVID-19 es una enfermedad que ha afectado a más de cien países en el mundo. Como lo habíamos anticipado y a pesar de todas las medidas de prevención que hemos tomado, y debido a su propagación acelerada, esperábamos que llegara en cualquier momento a Honduras.
2. La Secretaría de Salud por medio del Laboratorio Nacional de Virología ha confirmado, mediante examen de laboratorio, los dos primeros casos de COVID-19 en el territorio hondureño.
3. El caso número uno se trata de una compatriota de 42 años en estado de gestación, quien ingresó asintomática al país el 4 de marzo vía aérea por el Aeropuerto Internacional Toncontín de Tegucigalpa, en un vuelo procedente de España. En este momento se encuentra hospitalizada, clínicamente estable.

4. El caso número dos, se trata de una compatriota de 37 años, quien ingresó al país en fecha 5 de marzo vía aérea por el aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula, en un vuelo procedente de Suiza. La paciente presenta un cuadro clínico de enfermedad leve y ha permanecido en autoaislamiento domiciliario, con vigilancia médica desde su ingreso al país.
5. A partir del momento en que las pacientes se detectaron como sospechosas de COVID-19, se les aplicaron los protocolos correspondientes por parte del personal de la Secretaría de Salud, siguiendo lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Reglamento Sanitario Internacional.
6. La Secretaría de Salud, continuará con el protocolo de seguimiento de todos los contactos de las personas afectadas y las acciones de vigilancia epidemiológica que corresponden. Al mismo tiempo informa que se activa la segunda fase del Plan para la Contención y Respuesta a nivel nacional para contener la propagación y mitigar los impactos negativos en la salud de las personas y en la economía hondureña.
7. En atención al fin supremo del Estado de Honduras de salvaguardar vidas, el Gobierno de la República, comunica de manera transparente esta información para que toda la población refuerce las medidas de prevención para evitar la propagación de esta enfermedad.

8. Se exhorta a la población mantener la calma y seguir las instrucciones emitidas por los canales oficiales del Gobierno de la República a través de la Secretaría de Salud.
  
9. Recordamos a la población las siguientes medidas de protección:
  - Lavado de manos con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol.
  - Evitar el contacto cercano con personas enfermas por gripe o tos.
  - Cubra su nariz y su boca al toser con su antebrazo o con pañuelos desechables y descártelos en basureros, luego lave sus manos.
  
  - Utilizar mascarillas solo en el caso de presentar síntomas respiratorios como gripe y tos, si cuida a un enfermo con estos síntomas, si es un trabajador de la salud en contacto con pacientes, si es trabajador de aeropuertos o de centrales de buses en funciones.
  
10. Asimismo, le invitamos a visitar la página web: [www.covid19honduras.org](http://www.covid19honduras.org) para mantenerse informado de manera oficial.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de marzo de 2020